

DELEGADOS/AS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

MEMORIA 2022

DTP

Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias



CSEA
2022



Principado de
Asturias

UGT 
Asturias

CCOO 
comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

FADE
FEDERACIÓN
ASTURIANA
DE EMPRESARIOS

DELEGADOS/AS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

MEMORIA 2022



Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias



Elabora: Informe elaborado por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales (DTP).

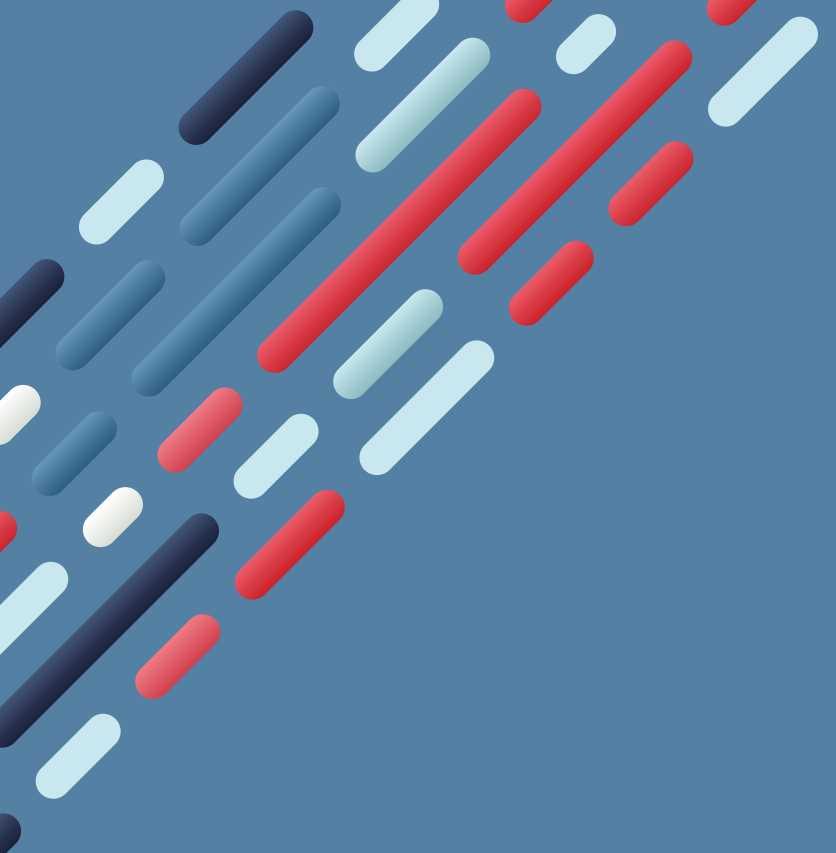
Edita: Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los DTP.

Colabora: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

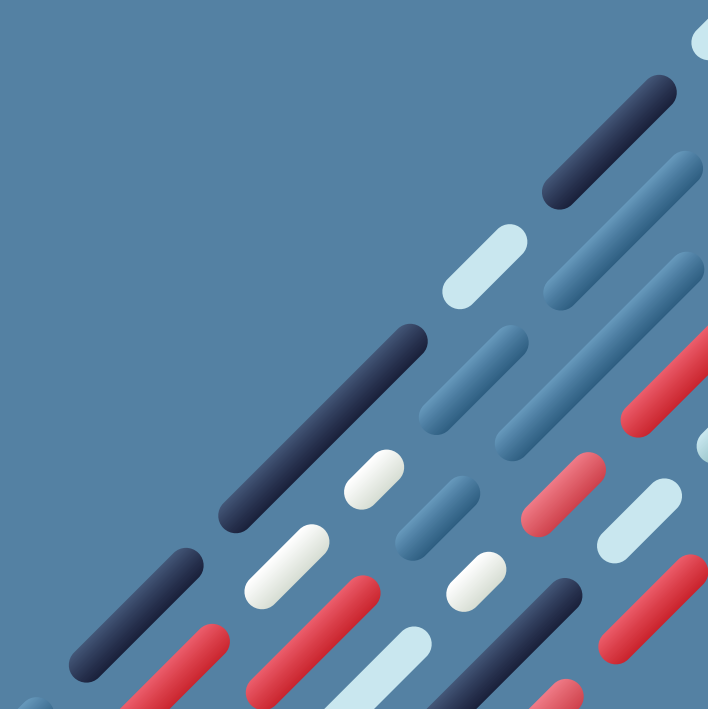
Diseña: Prisma Gabinete de Diseño.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. RECURSOS HUMANOS	9
2.1. Delegados/as territoriales de prevención	11
2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento	13
2.3. Equipo de coordinación	13
3. OBJETIVOS GENERALES	15
4. CRITERIOS	19
4.1. Selección de visitas	21
4.2. Ficha recogida de datos	21
5. PROCEDIMIENTO DE VISITAS	27
6. RESULTADOS	31
6.1. Antecedentes históricos	33
6.2. Resultados de visitas	34
6.2.1. Primeras visitas	35
6.2.2. Segundas visitas	38
6.2.3. Terceras visitas	40
6.3. Especificidad de las evaluaciones	43
6.4. Evolución según calificación	44
6.5. Condiciones de los centros de trabajo	45
7. CONCLUSIONES	49
8. ANEXOS	55
Anexo I – Ficha de recogida de datos	57
Anexo II – Datos visitas 2022	59



1. INTRODUCCIÓN





1. INTRODUCCIÓN.

Los/las Delegados/as Territoriales de Prevención surgen como un instrumento para promover la cultura preventiva, el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, la integración de la prevención en el sistema de gestión de la empresa y fomentar la implantación de dinámicas preventivas en las empresas asturianas.

Es una figura de ámbito territorial pionera en España. Desde su creación en el año 2000 como Equipos de Prevención bajo el amparo del acuerdo social "Pacto Institucional por el Empleo" (PIE), ha ido evolucionando a lo largo de las distintas concertaciones. La última concertación social, "Concertación social y económica (CSEA) para el periodo 2022-23", recoge dentro de las medidas de mejora de la calidad de actuación en prevención de riesgos laborales, el refuerzo de la figura y función de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención.

El 20 de julio de 2021 se inscribió el "Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales de Prevención del Principado de Asturias" en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, dependiente de la Dirección General de Trabajo, que se publicó en el BOPA número 150 del 4 de agosto de 2021, vigente en la actualidad.

The image features a solid blue background. In the top-left and bottom-right corners, there are decorative patterns of diagonal, rounded rectangular bars in various colors: dark blue, light blue, red, and white. The bars are arranged in a way that creates a sense of movement and depth, with some overlapping others.

2. RECURSOS HUMANOS



2. RECURSOS HUMANOS.

2.1. Delegados/as Territoriales de Prevención.

Los/las Delegados/as Territoriales de Prevención son técnicos/as superiores de prevención de riesgos laborales que ejercen siempre sus funciones y competencias por parejas, de forma mancomunada, estando su composición integrada por un/una delegado/a a propuesta de FADE y otro/a a propuesta de CCOO y/o UGT.

En base a su finalidad, los/las Delegados/as Territoriales de Prevención tienen como competencias:

- ▶ Asesorar y colaborar con la dirección de la empresa, los/las trabajadores/as y, en su caso, a la representación legal de la plantilla en la mejora de la acción preventiva.
- ▶ Participar en la mejora de la actividad preventiva.
- ▶ Promover y fomentar la cooperación de los/las trabajadores/as en la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- ▶ Ejercer una labor de vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Para el desarrollo de estas competencias, los/las Delegados/as Territoriales de Prevención tienen las siguientes facultades que determinan su actividad diaria:

- ▶ Acceder a la información y documentación preventiva de las empresas.
- ▶ Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y supervisión del estado de las condiciones de trabajo.

2. RECURSOS HUMANOS

- ▶ Recabar de la dirección empresarial la adopción de medidas de carácter preventivo para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de la plantilla.
- ▶ Recomendar a la persona responsable del centro de trabajo la suspensión inmediata de trabajos por la existencia de peligros graves e inminentes para la vida y salud de los/las trabajadores/as.

Dado su carácter paritario, los ocho delegados/as se agrupan en cuatro equipos.

Por FADE:

- ▷ María Caravia García
- ▷ Silvia Serrano Suárez / Rafael Cantero Bonet
- ▷ Pablo Díaz García
- ▷ Patricia Fanjul de la Calle

Por UGT:

- ▷ Érica Fernández Villa
- ▷ Ángel del Río Rodríguez / Ángel Pérez Flórez

Por CCOO:

- ▷ M^a Jesús Rivas Peralta
- ▷ Ángela Nieto Lobato / Cristina Flórez Fernández

2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento.

La comisión de interpretación, aplicación y seguimiento del Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales es el órgano regulador de todas las actividades relacionadas con los mismos.

Está compuesta por cuatro miembros, dos designados por la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), uno por la Unión General de Trabajadores de Asturias (UGT) y uno por Comisiones Obreras de Asturias (CCOO).

Las personas que representaron estas organizaciones a lo largo de 2022 fueron, por FADE: Leticia Bilbao Cuesta y María Pérez Medina como titulares, y Carmen Martínez Hevia e Ignacio García López como suplentes. Por UGT: Marino Fernández Reinaldo como titular, y Nerea Monroy Rosal como suplente. Por CCOO: Gerardo Luis Argüelles Diego como titular, y Tamara Cuñado Rodríguez como suplente.

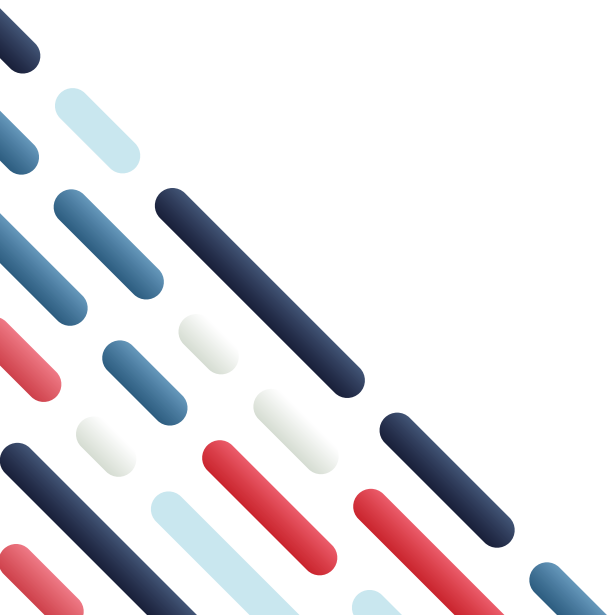
Durante el año 2022, la comisión se reunió en diversas ocasiones con el fin de realizar un seguimiento y control de las actividades llevadas a cabo por los/las Delegados/as Territoriales de Prevención.

2.3. Equipo de coordinación.

El equipo de coordinación se crea al objeto de establecer un cauce de comunicación fluido entre los/las Delegados/as Territoriales de Prevención, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL), y la Comisión Paritaria de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención. Está compuesto por tres Delegados/as Territoriales de Prevención, uno/a designado/a por FADE y dos más a propuesta de UGT y CCOO, junto con un interlocutor del IAPRL, que recayó inicialmente sobre Rubén Orihuela Sancho para posteriormente sucederle Helena Rodríguez González, ambos jefes del Área de Acreditaciones.



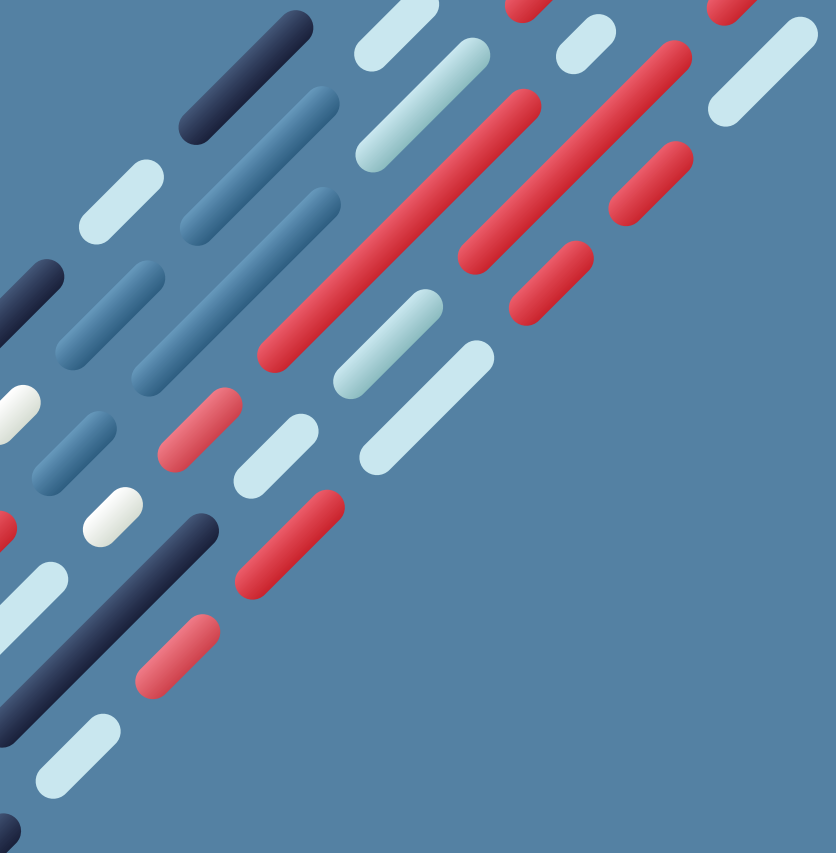
3. OBJETIVOS GENERALES



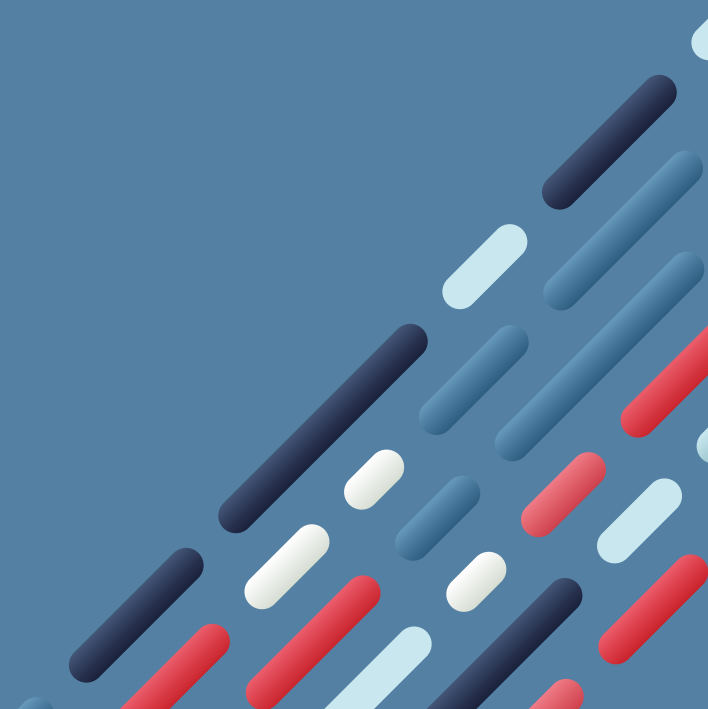
3. OBJETIVOS GENERALES.

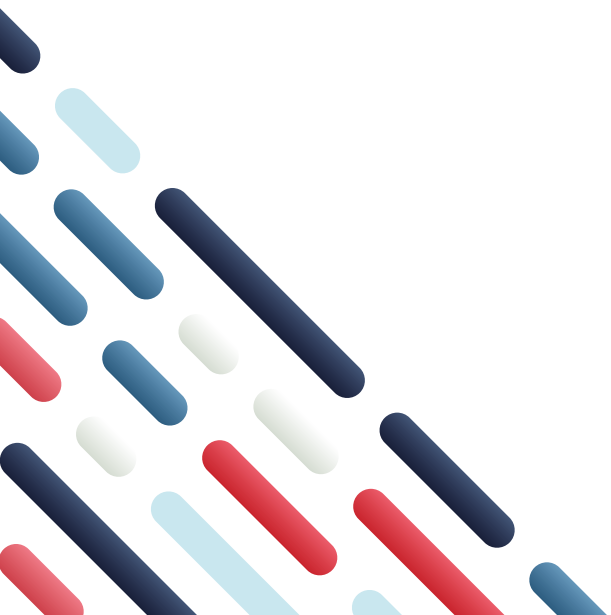
Los objetivos generales de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención, como en años anteriores, son:

- ▶ Sensibilizar, informar y asesorar en prevención de riesgos laborales e impulsar mejoras en la actividad preventiva de los centros de trabajo.
- ▶ Conocer *in situ* la situación preventiva de las empresas objeto de visita.
- ▶ Detectar las necesidades en prevención de riesgos laborales de las empresas y de los sectores de actividad visitados.



4. CRITERIOS





4. CRITERIOS.

4.1. Selección de visitas.

A lo largo del año 2022, los/las Delegados/as Territoriales de Prevención realizaron un total de 934 visitas a 607 empresas, procedentes de:

- ▶ Listado de empresas, facilitado por el IAPRL, obtenido en base a los criterios establecidos por la Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento, considerando los datos de siniestralidad de 2021:
 - ▷ Sectores de actividad con siniestralidad elevada.
 - ▷ Empresas de menos de 50 trabajadores/as.
 - ▷ Prioritariamente, ausencia de delegados/as de prevención.
 - ▷ Empresas que hayan tenido accidentes leves.

- ▶ Empresas pendientes de la realización de segundas y/o terceras visitas iniciadas el año anterior.

4.2. Ficha de recogida de datos.

Durante el transcurso de las visitas, los/las Delegados/as Territoriales de Prevención, en el ejercicio de sus funciones, proceden a revisar la documentación preventiva que posee la empresa, y se visitan las instalaciones del centro de trabajo para conocer *in situ* las condiciones de trabajo.

Como resultado de esta visita, se cumplimenta una ficha de recogida de datos y se elabora un informe, del que se deja una copia en la empresa, donde se recogen aquellas deficiencias detectadas y las acciones propuestas para subsanarlas. Atendiendo al resultado de la visita y del contenido del informe se califica la situación preventiva de la empresa,

4. CRITERIOS

de la que dependerá la realización o no de un seguimiento posterior por parte de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención. La calificación puede ser:

- ▶ **“BIEN”**: cuando el grado de organización preventiva y el control de riesgos se valora como adecuado.
- ▶ **“REGULAR”**: cuando, aún necesitando realizar algunas mejoras en su situación preventiva, se considera que no necesitan seguimiento.
- ▶ **“REGULAR OTRA VISITA”**: cuando se debe mejorar en algún aspecto concreto su organización preventiva y/o sus condiciones de trabajo. Esta situación hace necesario realizar un seguimiento por parte de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención.
- ▶ **“MAL”**: cuando no se cuenta con organización preventiva y/o donde los riesgos a los que están expuestos los trabajadores no están controlados. Al igual que en el caso anterior, dará lugar a la realización de nuevas visitas con la finalidad de mejorar su situación preventiva.

22

Respecto a la cumplimentación de los campos de la ficha de recogida de datos, los criterios seguidos por los/las Delegados/as Territoriales de Prevención son los siguientes:

- ▶ **Organización preventiva**: en este apartado se recoge si la empresa objeto de la visita cuenta o no con la organización preventiva necesaria para llevar a cabo sus obligaciones preventivas. Asimismo se registra qué modalidad y qué disciplinas preventivas tiene cada empresa.

También se recoge la existencia o no de la figura del delegado de prevención y su formación específica, y cuando, excepcionalmente, se trata de empresas de 50 o más trabajadores, del comité de seguridad y salud.

Se recoge la realización de una auditoría o notificación de exención de auditoría si procede, en caso de que la empresa asuma parte de la organización preventiva con recursos propios.

- ▶ **Plan de prevención**: Se constata la existencia o no de dicho documento y se valora que el plan de prevención es “incompleto” en los siguientes casos:

- ▷ Cuando no realiza identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
 - ▷ Cuando no recoge la estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades de sus niveles jerárquicos.
 - ▷ Cuando no identifica los distintos procesos y procedimientos organizativos existentes en la empresa.
 - ▷ Cuando no especifica la organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
 - ▷ Cuando no menciona la política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa.
- ▶ **Evaluación de riesgos:** se comprueba durante la visita, la existencia documental de la misma. Se valora que dicha evaluación de riesgos es “incompleta” en los siguientes casos:
- ▷ Cuando no se lleva a cabo la actualización de la evaluación de riesgos y se han producido modificaciones en las condiciones de trabajo.
 - ▷ Cuando tras haber sufrido daños en la salud de los trabajadores no se ha llevado a cabo la revisión de la evaluación de riesgos.
 - ▷ En los casos en que en la evaluación de riesgos no se tuvieron en cuenta los puestos de trabajo, ni se identifican los trabajadores expuestos a los riesgos detectados.
 - ▷ Cuando no se identifican y/o evalúan todos y cada uno los riesgos.
 - ▷ Cuando la evaluación se lleva a cabo de forma generalista y poco específica.

Se comprueba la elaboración de evaluaciones específicas y/o estudios específicos, según la siguiente lista no exhaustiva:

- ▷ Seguridad
 - Máquinas identificadas con sus riesgos y medidas preventivas
 - Atex
- ▷ Higiene
 - Físicos
 - Químicos
 - Biológicos

4. CRITERIOS

- ▷ Ergonómicos.
 - Manipulación Manual de Cargas
 - Repetitivos
 - Posturas forzadas
 - Pantallas de Visualización de Datos

▷ Psicosocial.

- ▶ **Planificación preventiva:** se constata la existencia o no en la empresa de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar.

Se entiende por planificación “incompleta” los siguientes casos:

- ▷ Cuando no establece las medidas para controlar o eliminar la totalidad de los riesgos.
- ▷ En el caso en que no se recogen las medidas preventivas atendiendo a su priorización, a los plazos de ejecución, y no se designe a las personas encargadas de poner en práctica las medidas preventivas.
- ▷ En el caso en que no se asegure la efectiva ejecución y comprobación de las medidas preventivas incluidas en esta planificación preventiva.

- ▶ **Memoria anual de actividades:** se refiere a la entrega de memoria anual de actividades por parte del servicio de prevención.

Se trata de un documento no obligatorio por el tamaño de las empresas objeto de nuestras visitas, pero que se considera relevante como reflejo de la actividad preventiva de las empresas visitadas.

- ▶ **Formación de los trabajadores:** en este epígrafe se recoge la existencia o no de formación en materia preventiva de los trabajadores de la empresa en su puesto de trabajo, diferenciando además entre completa e incompleta y general y/o específica.

Se considera formación “incompleta” cuando:

- ▷ No se ha impartido a la totalidad de la plantilla de la empresa.
- ▷ No sea acorde con los riesgos a los que específicamente están expuestos los trabajadores por las tareas que desempeñan.

- ▷ No se actualice.
- ▷ No se lleve a cabo la formación en materia preventiva que deben recibir los trabajadores en el momento de su contratación.
- ▷ No se lleve a cabo la correspondiente a la organización de emergencias.

Respecto a valorar la formación como general y específica, se entienden los siguientes casos:

- ▷ Específica: la que aparece expresamente recogida en el artículo 19 de la LPRL, que sea suficiente y adecuada y que atienda a los riesgos específicos a los que estén expuestos los trabajadores.
 - ▷ General: se entiende una formación en materia preventiva que no incluye los riesgos específicos.
 - ▷ Ambas: cumple los dos criterios anteriores.
- ▶ **Vigilancia de la salud:** se recoge si se ponen a disposición los reconocimientos médicos por puestos de trabajo y de qué tipo son.

Se considera “incompleta” cuando no alcanza a todos los trabajadores.

Se considera “específica” cuando en los certificados médicos emitidos se evidencian los protocolos en conformidad con los puestos de trabajo y los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

Sería “general” cuando se hace una revisión médica general de la salud.

Se recogen actividades más allá de los reconocimientos médicos (campañas de vacunación, formación, estudios epidemiológicos, etc.)

- ▶ **Trabajadores especialmente sensibles, menores y embarazadas:** Se recoge la existencia de trabajadores en esta situación y la aplicación de medidas específicas para su puesto de trabajo.
- ▶ **Medidas de emergencia:** este apartado se refiere a la existencia o no de unas medidas de emergencia en la empresa, en la forma que establece el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También se verifica la correcta implantación de las medidas.

4. CRITERIOS

- ▶ **Centro de trabajo:** en este apartado se registran las deficiencias más relevantes observadas en el momento de la visita de los/as delegados/as territoriales.

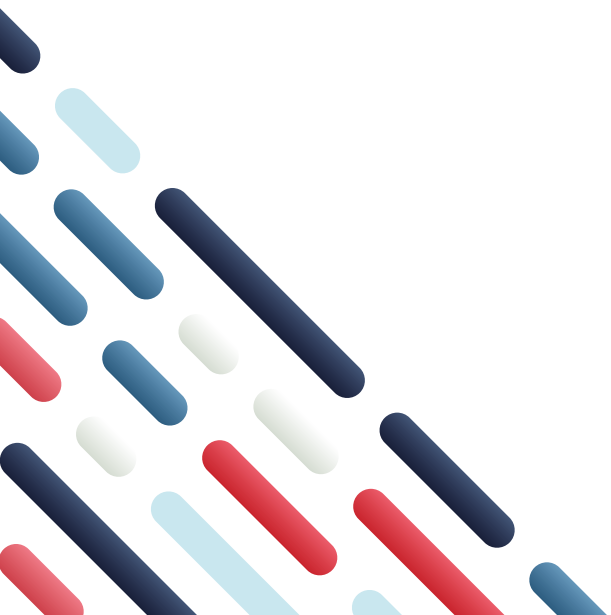
Asimismo se registra la evolución de las segundas y terceras visitas, de las condiciones del centro de trabajo, de cada uno de los apartados de la ficha de recogida de datos y descritos en la columna de observaciones. Se valora la situación preventiva de las variables más comunes de todos los centros de trabajo relativas a: lugares de trabajo, aparatos de elevación y manutención, máquinas, señalización, instalación eléctrica, instalación contra incendios, equipos de protección individual (EPIS), riesgos higiénicos (riesgos físicos, químicos y biológicos), riesgo ergonómico y psicosocial.

- ▷ **Evolución positiva.** Es la que se produce con la ejecución de alguna medida hacia la subsanación de la incidencia indicada en la última visita realizada.
- ▷ **Evolución negativa.** Es la que se produce con el empeoramiento de alguna condición de los ítems recogidos en el centro de trabajo.
- ▷ **No hay evolución.** Es la que se produce cuando no se avanzó en alguna medida encaminada a subsanar la deficiencia indicada en la última visita.

Se adjunta como anexo al presente documento el formato de la ficha de recogida de datos cuya información se traslada posteriormente a una base de datos.



5. PROCEDIMIENTO DE VISITAS

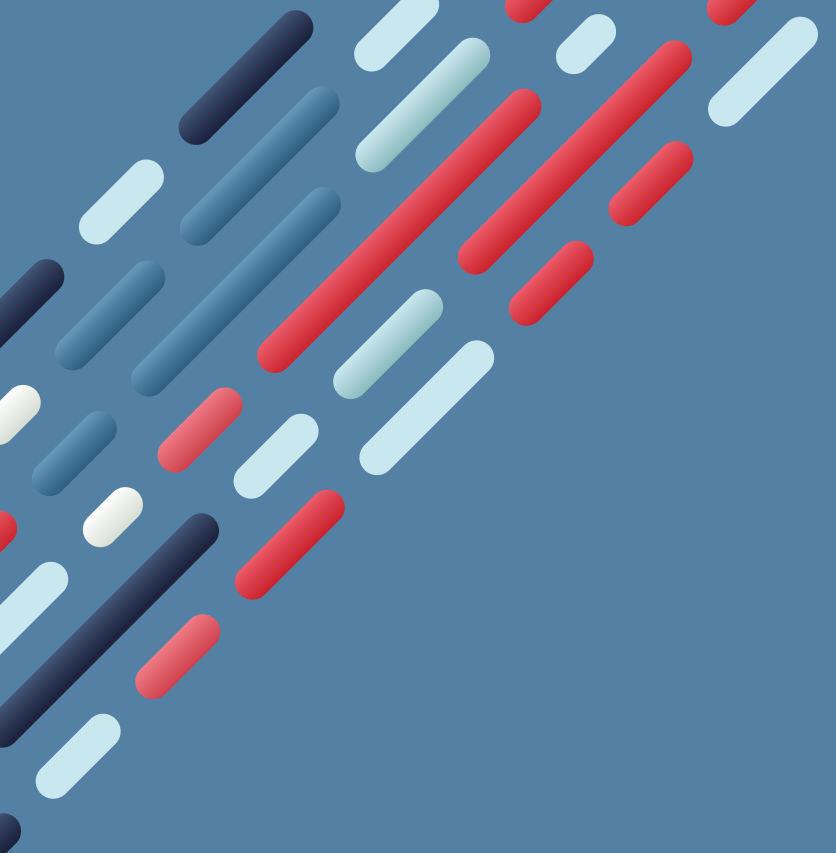


5. PROCEDIMIENTO DE VISITAS.

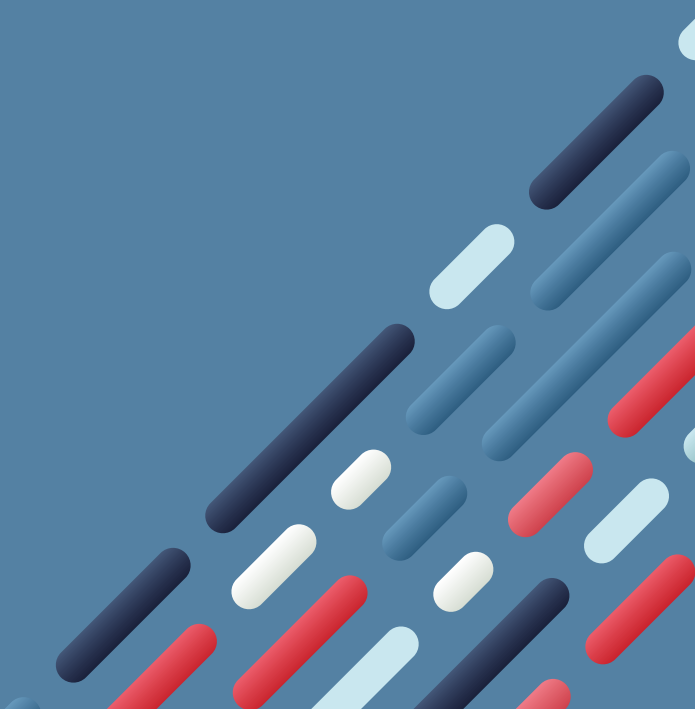
El procedimiento de trabajo que los/las Delegados/as Territoriales de Prevención siguieron para realizar las visitas a centros de trabajo durante este año, fue el habitual, sin previo aviso a las empresas, acortando los plazos de las visitas de seguimiento en aquellas empresas que no disponen de organización preventiva.

No obstante, antes de iniciar las visitas en este ejercicio, se realiza una revisión y una actualización de criterios que tienen su reflejo en los datos explotados a continuación.

Con el objetivo de reforzar algunos conceptos de la gestión preventiva, se ponen a disposición de las empresas visitadas, cuando se considera necesario, las fichas informativas elaboradas a tal efecto por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención en el año 2020, las cuales se pueden consultar en <https://www.iaprl.org/el-iaprl/memorias-y-planes>.



6. RESULTADOS





6. RESULTADOS.

6.1. Antecedentes históricos.

La actividad principal de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención es realizar visitas a empresas en base a los criterios de selección expuestos en el punto 4.1 de esta memoria.

En el siguiente cuadro se incluyen las visitas de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención desde su comienzo en el año 2001.

Tabla 1. Actividad de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención

	VISITAS	EMPRESAS	PLANTILLA
PIE ⁽¹⁾ (2001 a 2003)	3.801	2.571	12.202
ADECE ⁽²⁾ (2004 a 2007)	2.284	1.781	24.698
ACEBA ⁽³⁾ (2008 a 2011)	9.446	5.991	86.031
PRÓRROGA (2012)	1.592	1.098	10.841
AEPA ⁽⁴⁾ (2013 a 2015)	3.430	2.383	29.275
ACESS ⁽⁵⁾ (2016 a 2019)	4.387	2.860	38.104
CREA ⁽⁶⁾ (2020-2021)	1.539	1.110	14.506
CSEA ⁽⁷⁾ (2022)	934	607	7.789
TOTAL	27.412	18.401	223.446

⁽¹⁾ Pacto Institucional por el Empleo

⁽²⁾ Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo

⁽³⁾ Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias

⁽⁴⁾ Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias

⁽⁵⁾ Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad de Asturias

⁽⁶⁾ Concertación para la Recuperación de Asturias

⁽⁷⁾ Concertación Social y Económica de Asturias

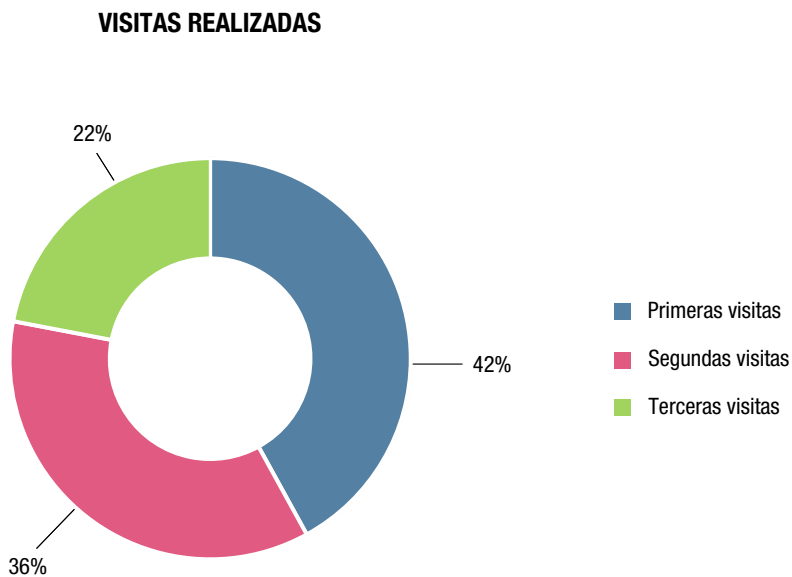
6. RESULTADOS

La oscilación en los datos se fundamenta en las modificaciones metodológicas a la hora de seleccionar las empresas a visitar y, básicamente, atiende a las variaciones que se producen en el número de técnicos/as que han desarrollado su actividad laboral como Delegados/as Territoriales de Prevención, a la duración de las concertaciones y las diferentes fechas, en las que cada año se inician las visitas.

6.2. Resultados de visitas.

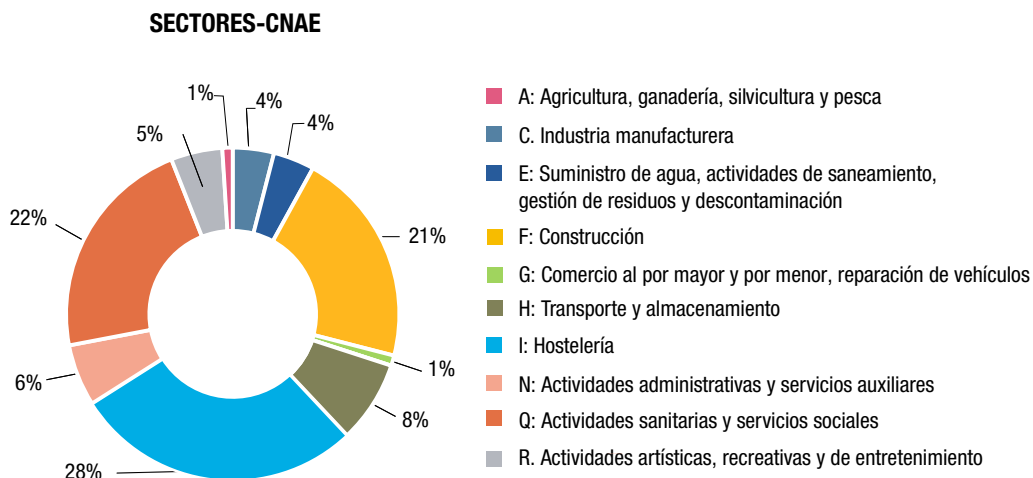
Durante el año 2022 se han realizado un total de 934 visitas a 607 empresas, correspondiendo 392 a primeras visitas, 334 a segundas visitas y 208 a terceras visitas.

Gráfica 1. Visitas realizadas empresas en primera, segunda y tercera visita.



Los sectores más visitados fueron Comercio al por mayor y por menor, Reparación de vehículos de motor y motocicletas (28 %); Hostelería (22 %); Industria manufacturera (21 %).

Gráfica 2. Empresas visitadas por sectores.



6.2.1. Primeras visitas.

Se realizaron 392 primeras visitas durante el año 2022.

Organización preventiva

En relación a las 392 empresas que recibieron la primera visita, un 8 % carecía de organización preventiva, mientras que el 92 % restante disponía de ella.

Plan de prevención

Se ha constatado que, en primera visita, el 80 % de las empresas disponían del plan de prevención, siendo el 54 % de los planes de prevención evaluados como incompletos, al no identificar los distintos procesos y procedimientos en la empresa, la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes, o no mencionar la política, los objetivos y metas en materia preventiva, entre otras causas.

Evaluación de riesgos

En el 84 % de los casos, se comprobó la existencia documental de evaluación de riesgos, considerando el 92 % de las evaluaciones como incompletas al no evaluar la totalidad de puestos de trabajo, no incluir todos los riesgos o no realizar evaluaciones específicas.

6. RESULTADOS

Planificación preventiva

En cuanto a la realización de la planificación preventiva, el 77 % de las empresas en primera visita disponían de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar, siendo el documento completo únicamente en el 11 % de los casos.

Formación de la plantilla

Un 69 % de las empresas que recibieron la primera visita documentan que se ha impartido formación en materia preventiva, siendo completa en un 49 %. Además, la formación se consideró específica en el 81 % de los casos.

Vigilancia de la salud

De las empresas visitadas por primera vez, el 59 % cumplía con la obligación de poner a disposición de la plantilla el reconocimiento médico en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

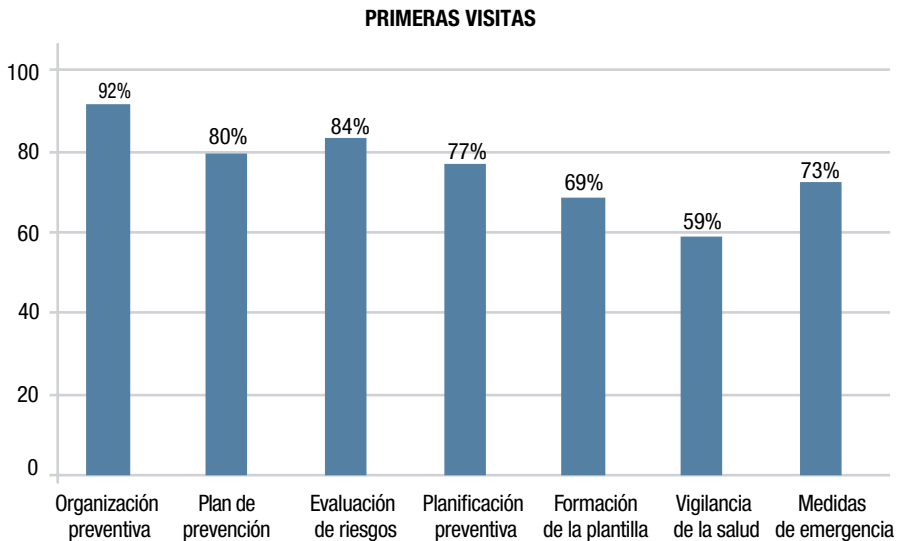
De los ofrecidos, el 64 % de los casos se valoró como completo porque alcanza a la totalidad de la plantilla.

Un 18 % de las empresas documenta una renuncia generalizada al reconocimiento médico.

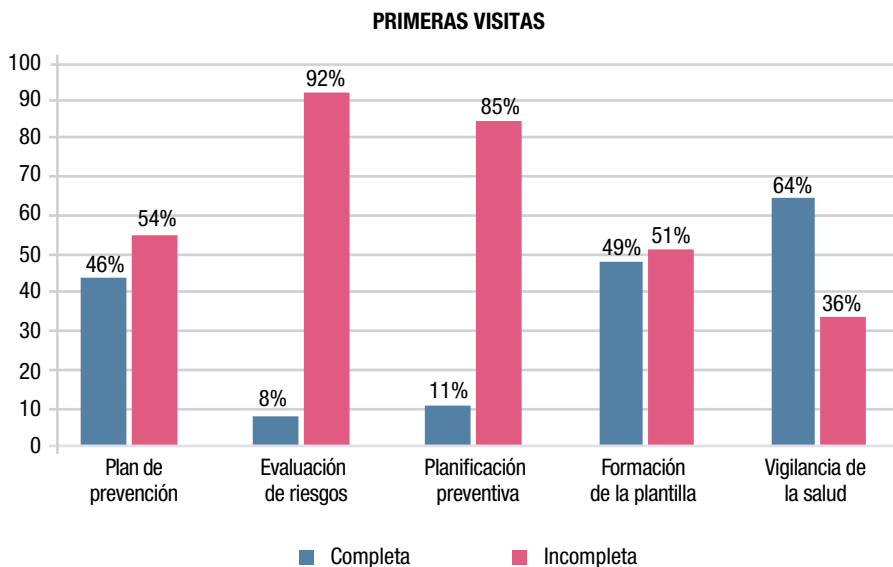
Medidas de Emergencia

El 73 % de las empresas visitadas por primera vez tenían recogido en su documentación preventiva algún tipo de pauta a seguir en caso de emergencia, estando implantadas en un 39 % de los casos.

Gráfica 3. Porcentaje de gestión preventiva en primeras visitas.



Gráfica 4. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.



6. RESULTADOS

6.2.2 Segundas visitas.

Los/las Delegados/as Territoriales de Prevención visitaron un total de 334 empresas por segunda vez durante el año 2022.

Organización preventiva

En las segundas visitas, un 99 % de las empresas tenía establecida la organización preventiva necesaria para llevar a cabo su gestión.

Plan de prevención

El 94 % de las empresas visitadas por segunda vez disponían de plan de prevención. De estos, la mitad se han evaluado como completos.

Evaluación de riesgos

La existencia documental de la evaluación de riesgos se constató en el 96 % de las empresas visitadas por segunda vez.

El porcentaje de evaluaciones completas de las empresas visitadas por segunda vez fue igual al 11 % respecto a la totalidad.

Planificación preventiva

Las actividades preventivas a implantar fueron documentadas en el 93 % de las empresas en segunda visita. El porcentaje de planificaciones completas se sitúa en un 15 %.

Formación de la plantilla

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva en segunda visita asciende al 90 %.

Esta formación se realizó de manera completa en el 76 % de las empresas, siendo específica en el 90 % de los casos.

Vigilancia de la salud

El porcentaje de empresas que ofrecieron el reconocimiento médico a su plantilla en segunda visita es igual al 85 % respecto al total.

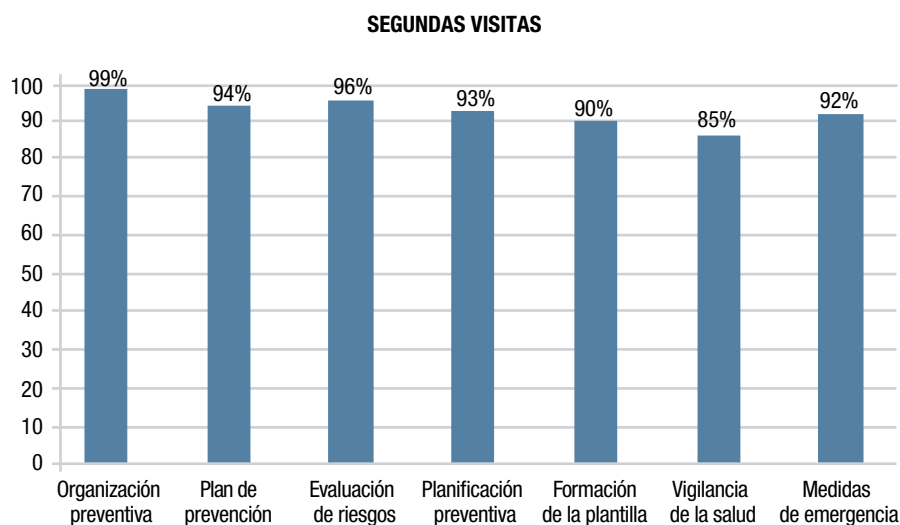
En el 79 % de los casos se valoró como completo el reconocimiento médico por alcanzar a la totalidad de la plantilla.

Un 21 % de las empresas documenta una renuncia generalizada.

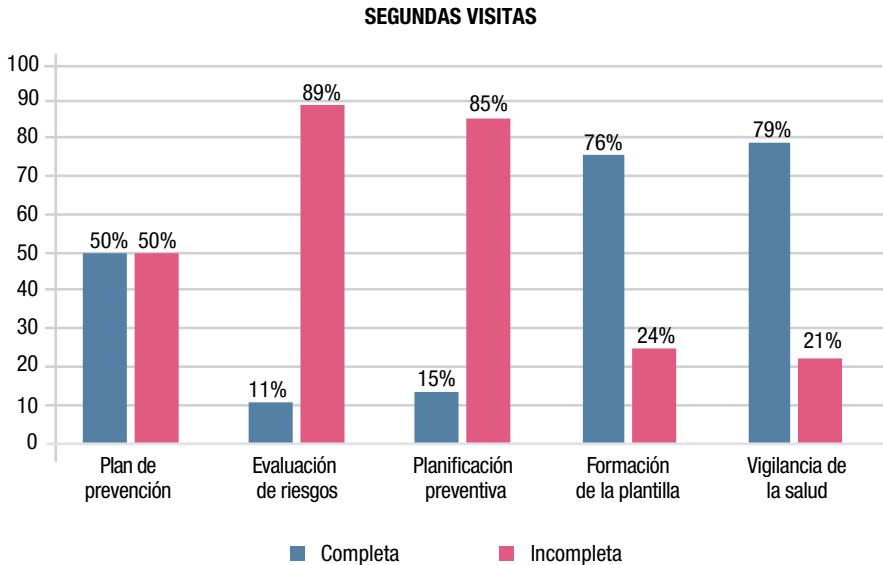
Medidas de Emergencia

El 92 % de las empresas visitadas por segunda vez tenían recogido en su documentación preventiva algún tipo de medida de emergencia, y un 58 % de estas medidas se encontraban implantadas.

Gráfica 5. Porcentaje de gestión preventiva en segundas visitas.



Gráfica 6. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.



6.2.3 Terceras visitas.

En relación a terceras visitas, en el ejercicio 2022 se han llevado a cabo 208 visitas.

Organización preventiva

En las terceras visitas, los/las delegados/as territoriales se han encontrado con que un 98 % de las empresas tenían establecida la organización preventiva, mientras que un 2 % carecía de dicha organización.

Plan de prevención

Se ha podido constatar que el 99 % de las empresas visitadas por tercera vez disponían del plan de prevención; sin embargo, sólo en un 54 % dicho plan fue valorado como completo.

Evaluación de riesgos

El 98 % de las empresas documentaron tener evaluación de riesgos en tercera visita. No obstante, el porcentaje de empresas con una evaluación de riesgos incompleta en tercera visita es del 88 %.

Planificación preventiva

La existencia documental de la planificación preventiva en las empresas visitadas por tercera vez se verificó en el 99 % de las visitas.

Las empresas disponen de una planificación preventiva incompleta en un 88 % de las terceras visitas realizadas.

Formación de la plantilla

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva relativa al desempeño del puesto de trabajo de su personal en tercera visita asciende al 99 %, de ellas en el 92 % de las empresas visitadas se constató una formación completa en materia preventiva. Además, dicha formación fue calificada como específica del puesto de trabajo en el 94 % de los casos.

Vigilancia de la salud

El porcentaje de empresas que ofrecieron el reconocimiento médico a su plantilla en tercera visita es igual al 98 % respecto al total.

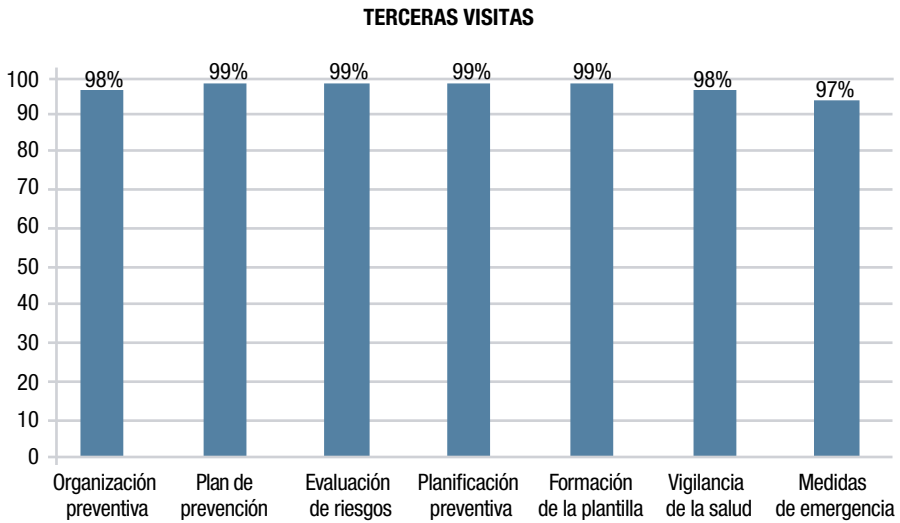
En el 95 % de los casos se valoró como completo el reconocimiento médico por alcanzar a la totalidad de la plantilla.

Es de destacar que en el 20 % de las empresas se produjo una renuncia generalizada al reconocimiento médico.

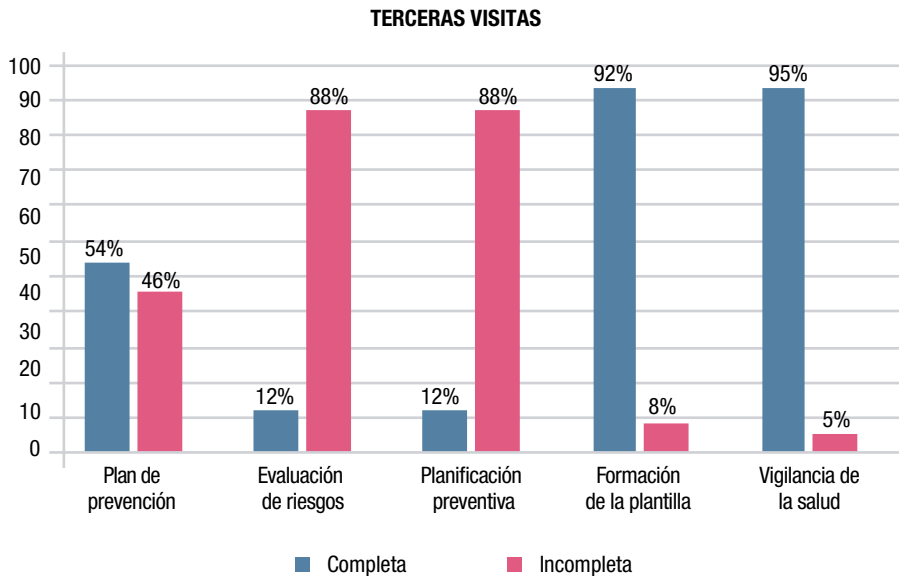
Medidas de Emergencia

En lo que a organización de las emergencias se refiere, el 97 % de las empresas visitadas documentaron tener medidas de emergencia, estando implantadas en el 63 %.

Gráfica 7. Porcentaje de gestión preventiva en terceras visitas.

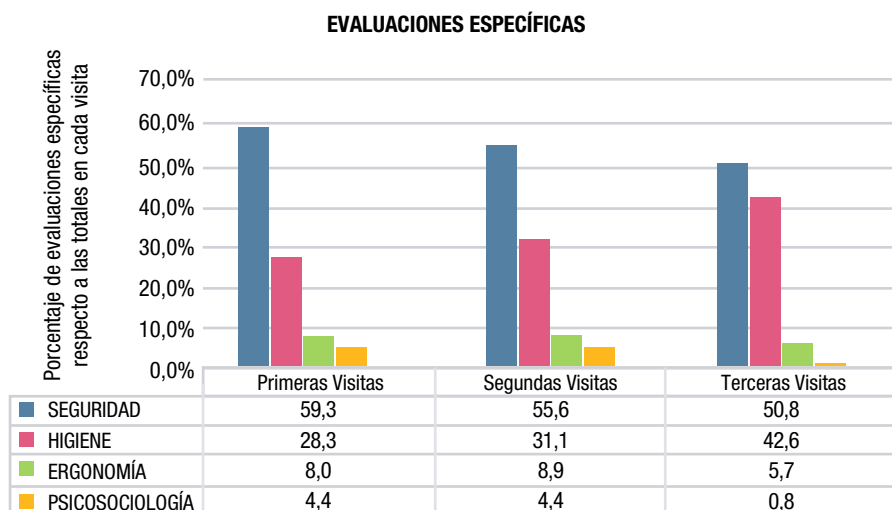


Gráfica 8. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.



6.3. Especificidad de las evaluaciones.

Gráfica 9. Evaluaciones específicas en seguridad del trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada.



En el día a día de la actividad de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención es posible constatar de forma generalizada en las visitas, un altísimo número de evaluaciones, pasando del 84 % en primeras visitas al 98 % en las terceras. No obstante, al analizar la existencia de evaluaciones específicas, los datos ponen de manifiesto que siguen existiendo claras deficiencias al respecto, aunque no se evoluciona de la misma manera en todas las disciplinas.

Se constata en el ejercicio de 2022 entre el 50 % y el 60 % de evaluaciones específicas de seguridad en función de que se trate de primera, segunda o tercera visita.

Se observa también una evolución positiva en relación a las evaluaciones específicas de higiene industrial, existiendo dichas evaluaciones en un 28% en primeras visitas, 31 % en segundas y 43 % en terceras visitas.

En contraposición a lo mencionado anteriormente, en las evaluaciones específicas de ergonomía y psicología se mantiene un escenario deficiente, ya que si hablamos de evaluaciones ergonómicas no se supera el 10 % en las visitas realizadas, y en el caso de las evaluaciones específicas de psicología no alcanzan el 5 %.

6. RESULTADOS

6.4. Evolución según calificación.

Con relación a la calificación de estas visitas, durante el año 2022 una empresa ha sido calificada como BIEN en primera visita.

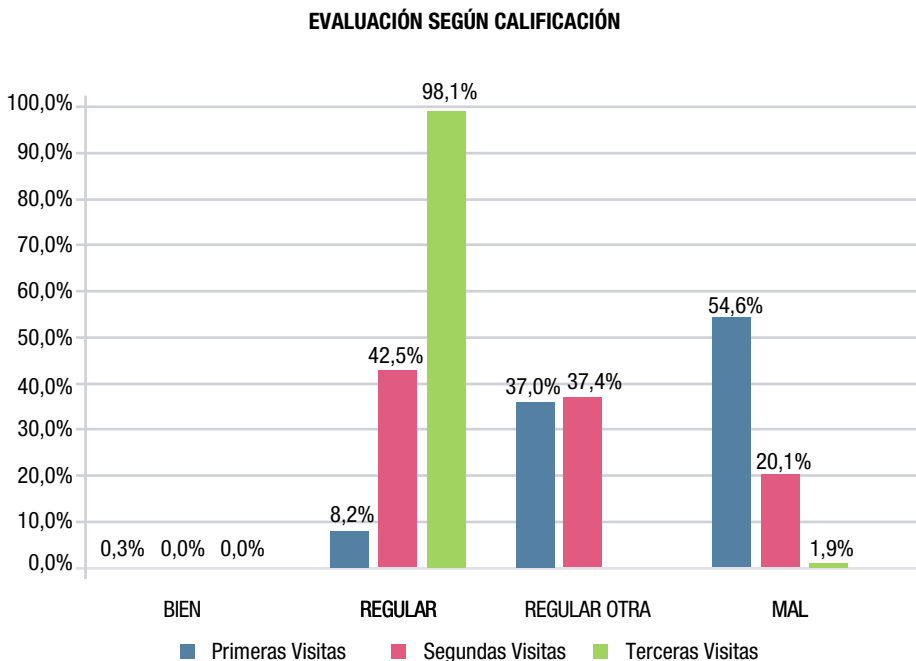
Se ha valorado como REGULAR un 8 % de primeras visitas, un 43 % de segundas visitas y un 98 % de terceras visitas.

Ha sido calificado como REGULAR OTRA un 37 % de las primeras y segundas visitas realizadas.

Por último, ha recibido la calificación como MAL un 55 % de primeras visitas y un 20 % de segundas.

Un 2 % de las terceras visitas realizadas se derivó a Inspección de Trabajo, lo que supone cuatro empresas de las 607 visitadas en 2022.

Gráfica 10. Evolución de las visitas según la calificación dada por los/las Delegados/as Territoriales de Prevención.



6.5. Condiciones de los centros de trabajo.

Durante estos años de funcionamiento de los/las Delegados/as Territoriales se venía apreciando la necesidad de visualizar de forma objetiva la evolución de las condiciones de trabajo. Es por ello que en los tres últimos años se ha desarrollado una herramienta para la recogida de datos cuantitativos de las deficiencias observadas en las empresas y su evolución a lo largo del seguimiento realizado en las sucesivas visitas.

Por primera vez podemos explotar datos objetivos sobre la intervención directa que se realiza en los centros de trabajo, basándose en las deficiencias detectadas y requerimientos trasladados a los responsables de las empresas.

Los ítems valorados basándose en la legislación vigente aplicable en cada caso son los siguientes:

Lugares de trabajo: entre las deficiencias observadas están la falta de orden y limpieza, almacenamientos inseguros, condiciones ambientales, protección ante caídas, iluminación, escaleras y vestuarios.

Aparatos de elevación y mantenimiento: se recogen deficiencias, entre otras, en carretillas, transpaletas, grúas, montacargas, equipos auxiliares, accesorios de elevación.

Máquinas: deficiencias relacionadas en general con el Real Decreto 1215/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Señalización: se identifican las deficiencias de señalización horizontal y vertical.

Instalación eléctrica: no solo se identifican deficiencias generales y fácilmente observables en los cuadros eléctricos y demás aparataje (enchufes, cableados, regletas, etc.), también en alumbrado de emergencia.

Instalaciones contra incendios: las más habituales identificadas están relacionadas con los extintores y en algunos casos de las BIEs.

EPI: Se recoge la falta del uso, adecuación y conservación.

6. RESULTADOS

Riesgos higiénicos: se diferencia en la recogida de datos entre riesgos físicos (ruido, vibraciones y radiaciones), químicos (polvo, humos, gases, vapores y nieblas) y biológicos (microorganismos presentes, virus, bacterias, hongos, protozoos).

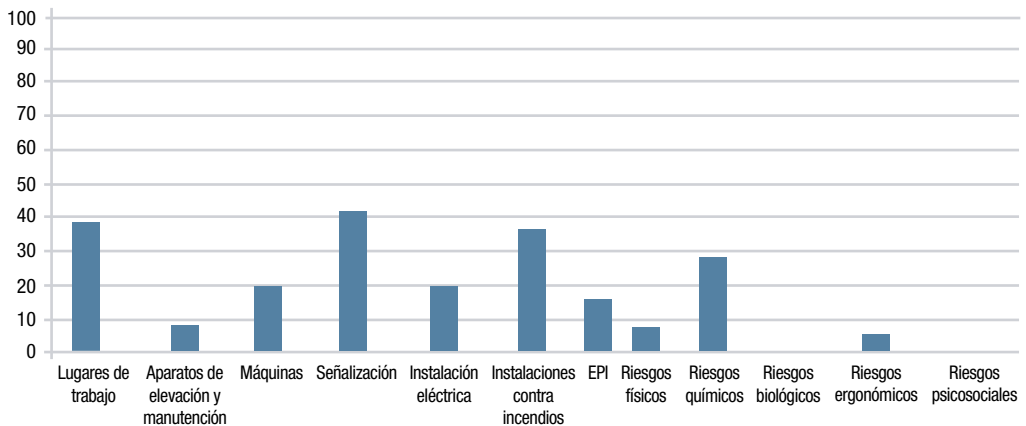
Riesgos ergonómicos: se identifican en puestos con pantallas de visualización de datos, manipulación de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos.

Riesgos psicosociales: se revisa, entre otros factores, el trabajo a turnos o nocturno, atención al público y organización del trabajo.

Es oportuno aclarar que los datos explotados a continuación se refieren al conjunto de sectores visitados, donde la diversidad, características intrínsecas y la casuística debida a las particularidades de los mismos, pueden condicionar un mayor peso en unos ítems respecto de otros

Gráfica 11. Condiciones de trabajo identificadas en primera visita.

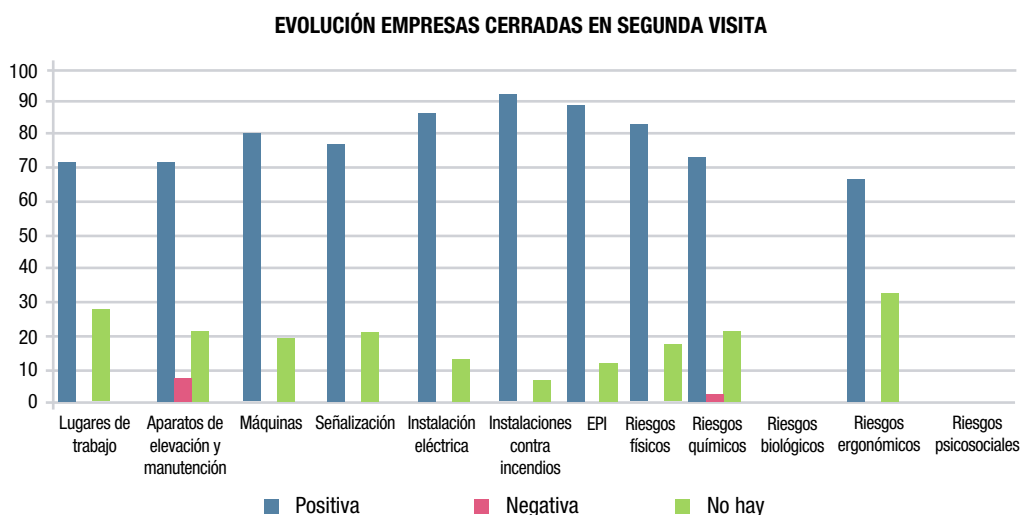
DEFICIENCIAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN PRIMERAS VISITAS



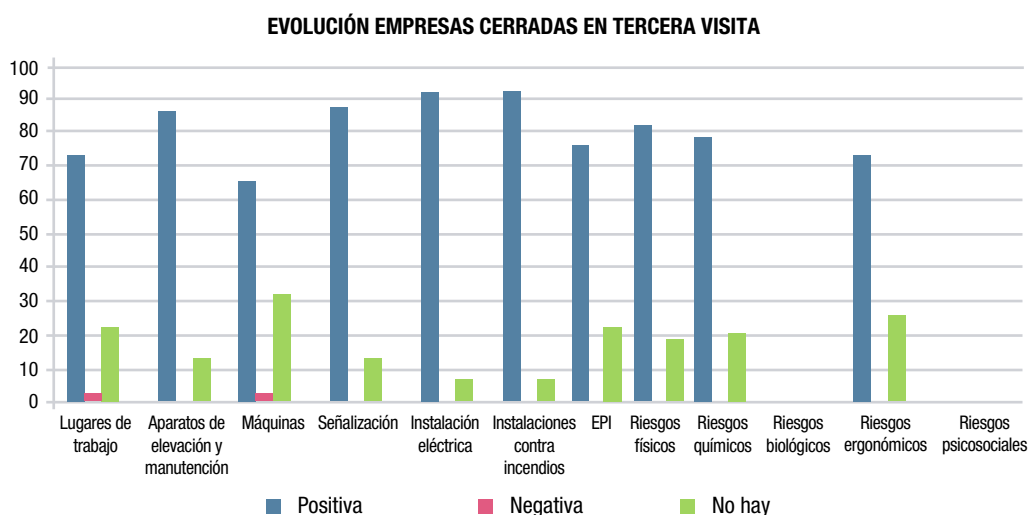
El escenario de partida que se detecta en los centros de trabajo al realizar las primeras visitas refleja deficiencias. Por un lado, destaca la señalización, los lugares de trabajo, las instalaciones contra incendios y los riesgos químicos, superando el 30 %; y por otro lado, en torno al 20 %, la maquinaria, las instalaciones eléctricas y los EPIs.

Llaman especialmente la atención los riesgos biológicos, apenas identificados por el tipo de sectores visitados, y los riesgos psicosociales, por las dificultades que supone recoger información al respecto. En la misma línea, los datos recogidos de riesgos ergonómicos no son significativos, así como las valoraciones que se puedan realizar sobre estos tres ítems en cuanto a su evolución.

Gráfica 12. Evolución de deficiencias detectadas al finalizar el seguimiento en segunda visita.



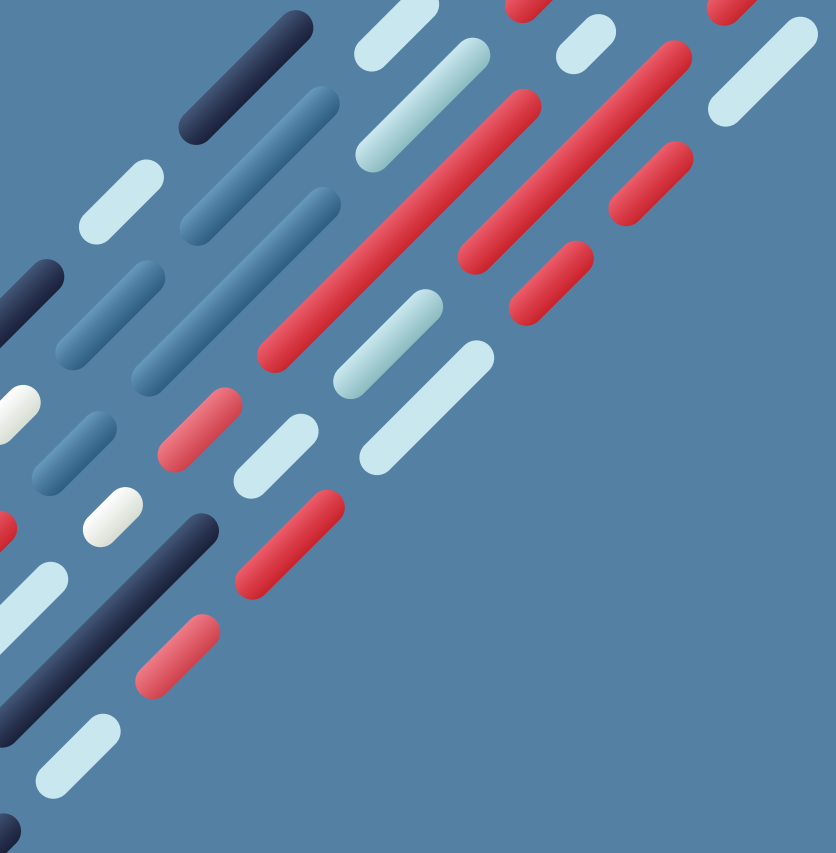
Gráfica 13. Evolución de deficiencias detectadas al finalizar el seguimiento en tercera visita.



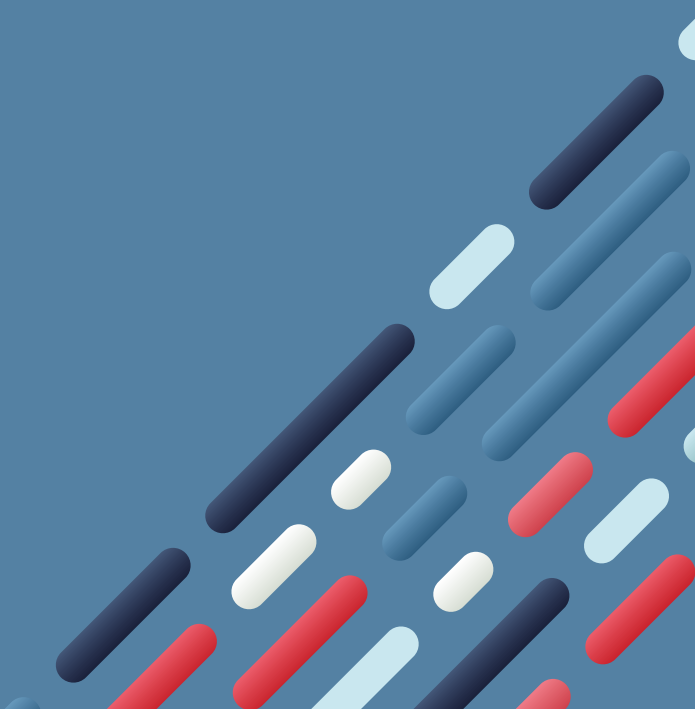
6. RESULTADOS

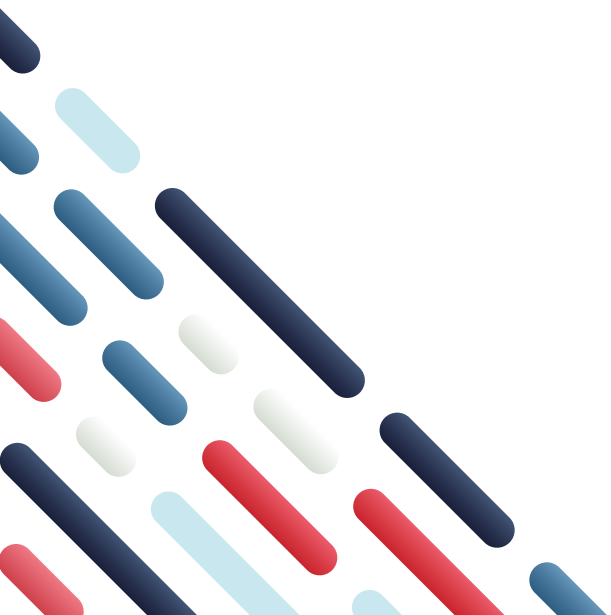
Como podemos observar en ambos gráficos, destaca la evolución positiva que tienen las diferentes condiciones de trabajo valoradas a lo largo de las visitas, encontrándose casi todos los ítems por encima del 70 % y llegando a alcanzar algunos el 90 %, como es el caso de los medios de extinción.

En determinados casos anecdóticos e irrelevantes se ha identificado una evolución negativa que corresponde a una identificación en las condiciones de trabajo peores a las iniciales.



7. CONCLUSIONES





7. CONCLUSIONES.

Como resultado del trabajo de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención a lo largo de este último año, una vez más podemos evidenciar que la gestión preventiva de las empresas experimenta un progreso a lo largo de las visitas efectuadas. Este año, por primera vez y de forma cuantitativa, se han recogido datos respecto a las condiciones de trabajo y su evolución hasta finalizar las visitas de seguimiento.

Durante el año 2022 se han realizado 934 visitas a 607 empresas, las cuales recibieron una, dos o tres visitas en función de las necesidades de asesoramiento técnico detectadas, y únicamente 4 de ellas no evolucionaron positivamente, siendo necesario su traslado a Inspección de Trabajo.

El número total de trabajadores/as en estas empresas asciende a 7.789 personas. De las empresas visitadas, el 8 % tiene delegados/as de prevención.

Los sectores de actividad más visitados fueron: Comercio al por mayor y por menor, Reparación de vehículos de motor y motocicletas (28 %); Hostelería (22 %); e Industria manufacturera (21 %).

Respecto a la **organización preventiva**, casi la totalidad de las empresas disponían de ella, eligiendo en general la externalización a través de un servicio de prevención ajeno, siendo excepcionales los casos encontrados donde se asume con recursos propios.

En aquellas empresas donde se opta por un servicio de prevención ajeno se detecta una falta de comunicación entre las partes para integrar con eficacia la gestión preventiva.

En las primeras visitas observamos que el 80 % de las empresas dispone de **plan de prevención**, evolucionando hasta el 99 % en terceras. Consideramos este dato importante debido a que el plan de prevención es el instrumento de partida para la integración

de la prevención en la empresa, directamente vinculado con la identificación de las funciones y responsabilidades preventivas de los diferentes niveles jerárquicos.

El 84 % de las empresas visitadas por primera vez a lo largo de este año cuenta con **evaluación de riesgos**, porcentaje que va incrementándose en sucesivas visitas hasta alcanzar el 99 %. De ese 84 %, el 92 % de las evaluaciones fueron consideradas incompletas, entre otros motivos, porque no se recogían todos los puestos de trabajo ni sus características, ni la totalidad de riesgos. Es de destacar que esta valoración es una tónica generalizada a lo largo de las visitas, ya que el porcentaje únicamente llega en terceras visitas al 88 %.

Respecto a la **especificidad de las evaluaciones de riesgos**, es importante destacar que las evaluaciones de riesgos de seguridad alcanzan un 60% en las primeras visitas. En las evaluaciones higiénicas se observa una evolución positiva a lo largo del proceso de visitas, pasando de un 28 % en primeras hasta llegar a casi el 43 % en terceras.

Sigue siendo importante hacer hincapié en la necesidad de mejora en ergonomía y psicosociología, especialidades donde no se alcanza el 10 % de evaluaciones específicas.

Respecto a la **planificación preventiva**, las empresas disponen de dicho documento en el 77 % de las primeras visitas, dato que aumenta en terceras hasta el 99 %. De este 77 %, dicho documento fue valorado como incompleto en el 89 % de los casos, ya que no se aprecia evolución en el contenido de la misma, repitiendo las mismas medidas generalistas y la falta de seguimiento a lo largo de su periodo de validez, cuestionándose así la eficacia de un documento clave para la gestión e integración de la actividad preventiva.

El 69 % de las empresas visitadas por primera vez documentan que se ha impartido **la formación en prevención de riesgos laborales** a sus trabajadores, llegando a casi la totalidad en la tercera visita. Esa formación impartida se considera específica en el 94 % de las empresas visitadas por tercera vez.

Respecto a la metodología utilizada, un dato reseñable es el uso de la formación a distancia, sin tener en cuenta las características reales del puesto de trabajo ni de los trabajadores, método que pone en duda la eficacia preventiva de dicha formación respecto a la legislación vigente.

Las empresas cumplen con la obligación de ofrecer a la plantilla la realización del **reconocimiento médico** en un 59 % de las primeras visitas, mejorando en las terceras hasta un 98 %.

De estas empresas que ofrecen la realización del reconocimiento médico a su plantilla, es de destacar que en el 18 % de las primeras visitas renuncia todo el personal, aumentando dicho porcentaje al 20 % en terceras, datos que se repiten a lo largo de los años.

Se observa que en la realización del reconocimiento médico, aunque se realiza de forma específica, se considera necesario mejorar la coordinación técnico-médica y llevar a cabo otras actuaciones más allá del reconocimiento médico para cubrir en su totalidad el ejercicio de la vigilancia de la salud.

En relación con **las medidas de emergencia**, el 73 % de las empresas visitadas por primera vez cuenta con procedimientos ante una posible emergencia, porcentaje que se eleva a casi la totalidad en las terceras visitas. En este documento observamos deficiencias en su especificidad respecto a las características reales de la empresa y a su implantación, ya que únicamente el 60% de las empresas la llevan a cabo.

Los/as Delegados/as Territoriales de Prevención son testigos un año más de que, en general, la documentación preventiva de las empresas es muy extensa, compleja y poco específica, dificultando la gestión práctica de la actividad preventiva, principalmente en empresas pequeñas con procesos productivos sencillos.

Este año, como novedad, se ha realizado la explotación de los datos cuantitativos en relación a la mejora de las **condiciones de trabajo** en las empresas visitadas, siendo destacable la positiva intervención de los/as Delegados/as Territoriales junto con la respuesta de las empresas que han sido receptivas a adoptar medidas de prevención y protección para subsanar las situaciones de riesgo detectadas. Un dato cuantitativo reseñable es que esta evolución positiva oscila entre el 70 % y el 90 %.

La actividad desarrollada ha permitido trasladar las buenas prácticas de unos centros de trabajo a otros e, incluso, algunas de ellas se han enriquecido en el momento de su ejecución.

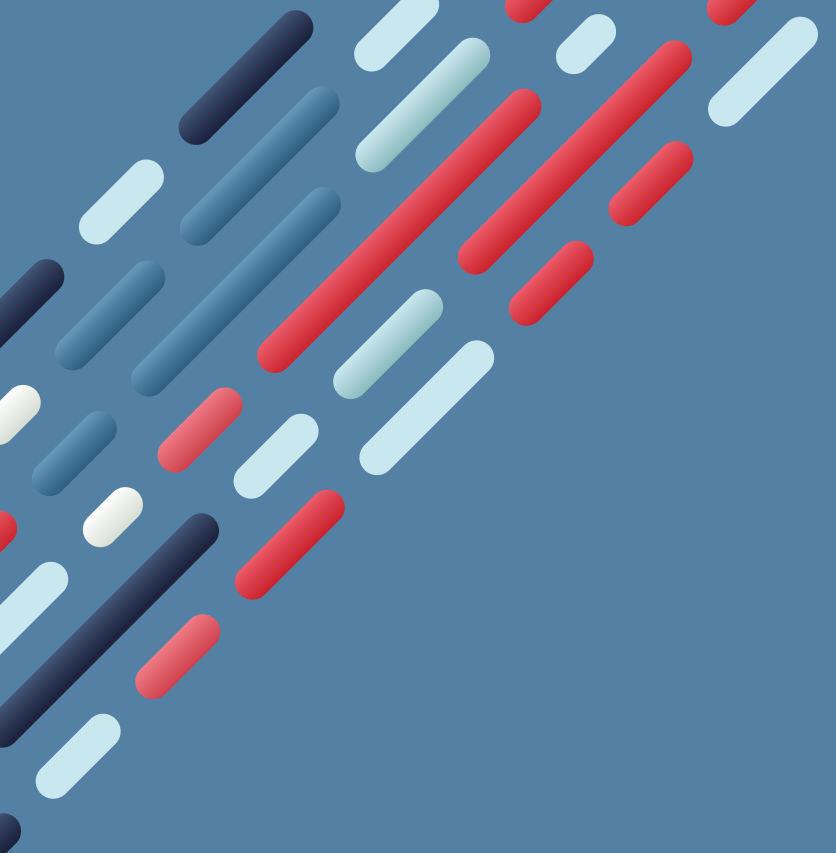
A título indicativo pero no exhaustivo, algunas de las mejoras en las condiciones de trabajo promovidas son:

7. CONCLUSIONES

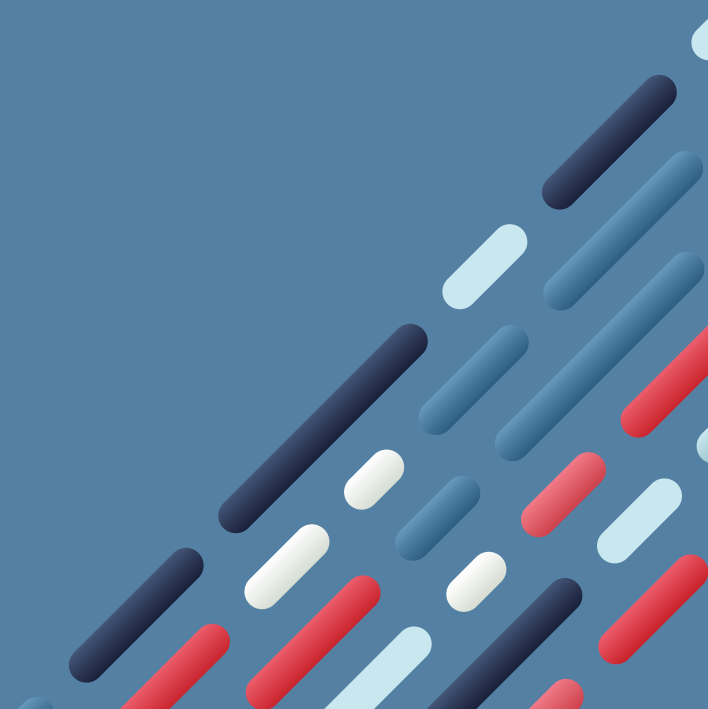
- ▶ Instalar barreras anticaídas tipo balancín que permiten realizar el trabajo con seguridad con objeto de evitar el riesgo de caída de altura desde altillos.
- ▶ Adecuar vestuarios con doble taquilla, lavado de ropa, así como el compromiso de cumplir con el resto de las medidas recogidas en el Real Decreto de cancerígenos al detectarlos y no ser sustituibles.
- ▶ Dotar de sistemas de extracción localizada y equipos de respiración autónoma para evitar la exposición a humos de soldadura.
- ▶ Sustitución del formaldehído (agente cancerígeno) por otro producto menos nocivo, utilizado para la desinfección.
- ▶ Implementar la comprobación periódica y sistemática de los dispositivos de seguridad en los equipos de trabajo.

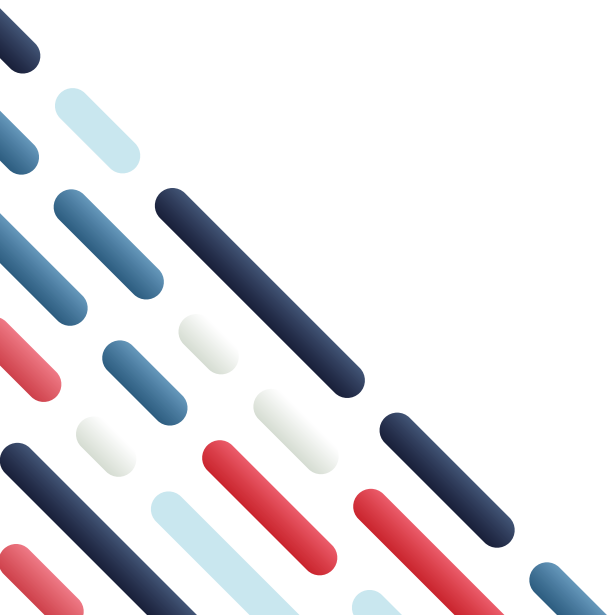
Los datos expuestos anteriormente evidencian la influencia indiscutible de la figura en las empresas visitadas. A través de la información y asesoramiento se ha logrado extender la cultura preventiva e integrarla en su sistema de gestión, de acuerdo a la normativa en prevención de riesgos laborales. A su vez, se ha intentado dinamizar la prevención, generando prácticas preventivas en los diferentes niveles jerárquicos y en todas las decisiones de la empresa, que se espera se vayan consolidando en el futuro.

Por último, agradecer a las empresas y trabajadores su colaboración en las visitas, por facilitar la información necesaria en cuanto a su gestión documental, procesos, perfiles de puestos y, en general, las condiciones de los centros de trabajo.



8. ANEXOS





ANEXO I – FICHA DE RECOGIDA DE DATOS.

 1ª VISITA - DELEGADOS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN 20 -

 2ª VISITA

 3ª VISITA

Nº de ficha. / /

Fecha visita 1	Fecha visita 2	Fecha visita 3
Razón social		CIF
Dirección		Concejo
e-mail		Plantilla empresa
Telf.	Plantilla centro	
Actividad		CNAE
Responsable	Contacto	

Organización Preventiva.	SEG	HIG	ERG	MED	(*) Trabajadores: Número
<input type="checkbox"/> SI	Asumida por el empresario				Formación
<input type="checkbox"/> NO	Trabajador designado (*)				(**)SPA
	Servicio de prevención propio				
	Servicio de prevención mancomunado				
	Servicio de prevención ajeno(**)				
	Incompleta				
• Auditoria <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Exención					
• Delegados de prevención <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Número. Formación					
• Comité de Seg. y Salud <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					

• Plan de Prevención	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completo <input type="checkbox"/> Incompleto	Ev de riesgo específicas:
• Evaluación de riesgos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Seguridad:
			<input type="checkbox"/> Higiénica:
			<input type="checkbox"/> Ergonómica:
			<input type="checkbox"/> Psicosocial:
Fecha de la última Ev:			
• Planificación preventiva	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	
• Memoria anual de actividades	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
• Formación	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Específica <input type="checkbox"/> Ambas
• Vigilancia de la salud	Rec. médico	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Renuncia generalizada
	<input type="checkbox"/> Otras actividades:		
• Trabajadores especialmente sensibles, menores, embarazadas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ns/Nc	Medidas específicas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
• Medidas de emergencia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Implantado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

 BIEN REGULAR REGULAR OTRA MAL

8. ANEXOS

FORMACIÓN/INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

	SI	NO
¿Saben si se ha realizado la Evaluación de riesgos?		
Conocen los trabajadores a las personas del Servicio de Prevención		
Realiza el Servicio de P. visitas periódicas a la obra o centro de trabajo		
Fecha última visita		

CENTRO DE TRABAJO	OBSERVACIONES	DEFICIENCIAS EN VISITAS			EVOLUCIÓN
		1ª	2ª	3ª	
Lugares de trabajo					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Aparatos de elevación y manutención					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Máquinas					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Señalización					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalación eléctrica					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalaciones contra incendios					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
EPI					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos higiénicos	Físicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Químicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Biológicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos ergonómicos					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos Psicosociales					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa

OBSERVACIONES

ANEXO II – DATOS DE VISITAS 2022.

Tabla 2. Resumen de empresas visitadas por CNAE

SECTORES-CNAE	EMPRESAS
01:Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	11
02:Silvicultura y explotación forestal	7
03:Pesca y acuicultura	4
A-AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	22
10:Industria de la alimentación	25
13:Industria textil	3
16:Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería	13
22:Fabricación de productos de caucho y plásticos	6
23:Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8
24:Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero, etc	5
25:Fabricación de productos metálicos, excepto máquinas y equipo	42
27:Fabricación de material y equipo eléctrico	2
28:Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5
29:Fabricación de vehículos de motor, remolques, semirremolques	1
30:Fabricación de otro material de transporte	3
31:Fabricación de muebles	4
33:Reparación e instalación de maquinaria y equipo	10
C-INDUSTRIA MANUFACTURERA	127
36:Captación,depuración y distribución de agua	2
37:Recogida y tratamiento de aguas residuales	1
38:Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4
39:Actividades de descontaminación y gestión de residuos	1
E-SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	7

8. ANEXOS

SECTORES-CNAE	EMPRESAS
43:Actividades de construcción especializada	52
F-CONSTRUCCIÓN	52
45:Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	38
46:Comercio al por mayor excepto vehículos de motor y motocicletas	69
47:Comercio al por menor excepto vehículos de motor y motocicletas	61
G-COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	168
49:Transporte terrestre y por tubería	30
50:Transporte marítimo	1
52:Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4
53:Actividades postales y de correos	4
H-TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	39
56:Servicios de comidas y bebidas	133
I-HOSTELERÍA	133
77:Actividades de alquiler	7
78:Actividades relacionadas con el empleo	2
81:Servicio a edificios y actividades de jardinería	21
N-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	30
86:Actividades sanitarias	3
88:Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3
Q-ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	6
93:Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	23
R-ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	23
TOTAL	607

Tabla 3. Valoración de visitas por los/as Delegados/as territoriales de prevención

VALORACIÓN DE VISITAS	BIEN	REGULAR	REGULAR OTRA	MAL	TOTAL
PRIMERAS VISITAS	1	32	145	214	392
SEGUNDAS VISITAS	0	142	125	67	334
TERCERAS VISITAS	0	204	0	4	208
TOTAL	1	378	270	285	934

Tabla 4. Gestión preventiva de las empresas visitadas

GESTIÓN PREVENTIVA	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA		PLAN DE PREVENCIÓN		EVALUACIÓN DE RIESGOS		PLANIFICACIÓN PREVENTIVA		FORMACIÓN TRABAJADORES		VIGILANCIA DE LA SALUD		MEDIDAS DE EMERGENCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRIMERAS VISITAS	360	32	312	80	330	62	303	89	271	121	233	159	288	104
SEGUNDAS VISITAS	331	3	313	21	322	12	311	23	301	33	284	50	308	26
TERCERAS VISITAS	204	4	205	3	204	4	205	3	205	3	204	4	202	6
TOTAL	895	39	830	104	856	78	819	115	777	157	721	213	798	136

**DELEGADOS/AS TERRITORIALES
DE PREVENCIÓN
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

MEMORIA 2022

DTP 

Delegados Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias



INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Avenida del Cristo, 107. 33006 Oviedo

Teléfono: 985 108 275 - Fax: 985 108 284

www.iaprl.org